



Función Pública



Estrategia educucomunicativa “Tejer lo Público”

**Dirección de Participación
Transparencia y Servicio a las
Ciudadanías**

**Versión 1. Revisión 2
Noviembre 2024**

Tabla de Contenido

Presentación.....	2
Objetivo.....	4
Objetivos secundarios.....	4
1. Contexto	4
1.2. El relacionamiento Estado-Ciudadano	8
1.3. El relacionamiento en el Estado Abierto	10
1.6. Por qué una estrategia educomunicativa	18
2. Enfoques.....	25
2.1. Enfoque de Derechos Humanos	25
2.2. Enfoque Decolonial	27
2.3. Enfoque Diferencial e Interseccional.....	28
2.3.1. Enfoque diferencial ciclo de vida	29
2.3.2. Enfoque diferencial de discapacidad	30
2.3.3. Enfoque diferencial étnico	33
2.3.4. Enfoque diferencial de género.....	34
2.3.5. Enfoque Territorial	36
3. Tejer lo público.....	37
5. Tejer lo público: integración de los actores sociales.....	42
6. Componentes de tejer lo público	44
6.1. Fibras: Objeto de cuidado	44
6.2. Enredos: Aquello que se quiere mejorar	45
6.3. Nudos: Puntos de acuerdo y soporte	47
6.4. Entramado: Proyectos y planes	48
6.5. Tejedores: Ciudadanías, Servidores y Entidades	49
6.6. Herramientas y recursos: Acciones de las ciudadanías, servidores y entidades.....	50
6.7. Proyección de las y los tejedores.....	51
7. Llamado a la retroalimentación.....	53
Bibliografía.....	54

Elaborado por:

Ana Cecilia Fajardo Rojas - Profesional Especializada
Ángela Milena Peña Méndez - Profesional Especializada
Equipo de Servicio a las Ciudadanías
Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Con la colaboración de:

Camilo Andrés Acosta Hermosa - Profesional Especializado
Silvia Juliana Bustos Niño – Pasante -
Fabián Orlando Ramírez - Profesional Especializado
Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Presentación

Contar con una estrategia educomunicativa permite fortalecer las acciones que desarrolla la Dirección de Participación junto a su población de interés, esto en la medida que identifica elementos a incorporar en el relacionamiento con todos los grupos poblacionales de interés para la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. Por lo anterior, la estrategia educomunicativa “*Tejer lo Público*” busca aportar a la resignificación de los sentidos del relacionamiento entre las ciudadanías y las instituciones que configuran lo público hacia el fortalecimiento de un servicio, la participación y la oferta que se teja en clave de cercanía, confianza, transparencia y reconocimiento de la pluralidad dentro del Estado.

En el presente documento se estará demarcando una ruta que facilite la incorporación de los mensajes esenciales y vertebrales al programa de gobierno en clave con la apertura y apuesta institucional al paradigma de una administración pública para la vida donde la corresponsabilidad y la participación se encuentren presentes como parte de la experiencia ciudadana.

Del mismo modo, la estrategia educomunicativa, fortalecerá los mecanismos y escenarios de participación ciudadana contemplados en nuestra constitución política, dando cumplimiento a lo expresado en el Plan de Desarrollo 2022-2024:

“la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Actores como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por este *Plan*”.

En clave con lo anterior, “Tejer lo Público” representa una propuesta novedosa ante la necesidad de entrelazar diferentes perspectivas, ideas y culturas dentro de la esfera pública, fomentando un espacio donde la diversidad, y la construcción de sentidos solidarios y de apoyo mutuo a través de la participación de los saberes, es valorada y apropiada como parte de la identidad, los bienes comunes, colectivos y públicos. Lo anterior desde una gestión institucional comprometida con el ejercicio de una participación con la capacidad de incidir positivamente en la construcción de territorialidades, es decir; una participación que se alimente y nutra relaciones de poder con sentidos en lo colectivo, la corresponsabilidad y los valores de lo público.

Por lo mencionado anteriormente, “Tejer lo público” se explica a través de una metáfora de la construcción del tejido, de las texturas, los colores, los significados culturales y la creatividad de las tejedoras y los tejedores; metáfora comparable con las acciones que, el

Departamento Administrativo de la Función Pública (de aquí en adelante DAFP), realiza a diario en aras de fortalecer el relacionamiento de las entidades del Estado y las ciudadanías en general, desde acciones participativas y afirmativas de paz, donde lo común y lo diverso se teja entre todos, todas y todes.

Objetivo

Establecer una ruta metodológica que permita incorporar un enfoque educomunicativo en las acciones, acompañamientos y diferentes labores que adelanta la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del DAFP.

Objetivos específicos

- Validar la ruta educomunicativa a partir de las acciones de acompañamiento y lineamientos que se realizan desde el componente de la participación ciudadana en la gestión; la rendición de cuentas; la mejora de trámites y servicios; y el acceso a la información pública.
- Comunicar y posicionar los mensajes esenciales que trae consigo la propuesta de gobierno desde su plan de desarrollo, aportando una propuesta pedagógica y novedosa que se incluye orgánicamente en la estrategia educomunicativa.

1. Contexto

1.1. Paradojas y problemáticas



Función Pública

Las paradojas¹ del relacionamiento entre el Estado y las ciudadanías, pueblos, comunidades y colectivos² están presentes a la hora de abordar la comprensión y solución de las problemáticas territoriales relacionados con la garantía de derechos, cuyas transformaciones han de realizarse mediante mecanismos, escenarios y formas de participación incidente³, que se den de manera articulada, incluyente y sostenible.

Ante el olvido y escasa territorialización de las entidades del Estado, los pueblos y comunidades sufren el impacto de las violencias, el efecto de las economías ilícitas y la debilidad institucional, como es el caso de los Municipios PDET (creados desde el acuerdo de paz mediante Decreto Ley 893 de 2017) y los municipios denominados ZOMAC (municipios que agrupa las zonas del país más afectadas por el conflicto, donde los beneficios e incentivos tributarios se encuentran regulados por los artículos 235 al 237 de la ley 2819 de 2016 y el Decreto 1650 de 2017) y por ello se organizan ya sea para resolver por sí mismos sus problemas o para interpelar al gobierno. Asimismo, por cada

¹ Una paradoja es una afirmación que se enuncia de forma aparentemente ilógica o contradictoria, que invita a realizar una reflexión profunda y desafían las ideas preconcebidas.

² Hemos venido ampliando la forma como se ha nombrado al ciudadano (Servicio al ciudadano) con el fin de asumir desde el lenguaje el reconocimiento a las diferencias y diversidades de un país como Colombia. Aunque aún en construcción en la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, usaremos a lo largo del documento: ciudadanías diversas para recoger a las individualidades que se afirman en su identidad desde el género y/o que se encuentran en una edad o ciclo vital, que tienen condiciones de capacidad/discapacidad, o pasan por una situación particular de vida como migración, habitante de frontera, firmante de paz, desplazado, entre otros. Aludiremos a pueblos, para visibilizar las diferencias étnicas; nos referiremos a colectivos para resaltar los procesos de organización y movilización colectiva; y, finalmente, hablamos de comunidades para recordar las formas de comunalidad de las clases populares y el campesinado de nuestro país.

³ “La participación incidente se entenderá como la acción proactiva realizada por sujetos sociales y políticos, que de manera individual o colectiva buscan intervenir en los asuntos de interés público, y que, a partir de la interacción con las entidades estatales, pretenden transformar las realidades consideradas negativas, en el ejercicio conjunto de toma de decisiones entre instituciones y ciudadanía. Contiene los elementos definidos y comprendidos para la participación ciudadana, pero la excede, al tener en cuenta actores que no han obtenido la ciudadanía como los niños, niñas y adolescentes en asuntos relacionados con su interés directo. La participación ciudadana en este sentido es una definición necesaria pero no suficiente que pueda englobar los intereses de actores no considerados parte de la ciudadanía” (Alcaldía mayor de Bogotá, 2023, 30)



Función Pública

incumplimiento de las entidades, la desconfianza por parte de las ciudadanías en el Estado aumenta y se hace más profunda cuando se pone en evidencia una cultura de corrupción que parece permear todas las capas de la sociedad desde el nivel nacional hasta el municipal, y que implica tanto procesos políticos y sociales como los de la vida cotidiana⁴.

Por otra parte, también existe una queja permanente de las entidades del Estado a las ciudadanías en torno a las dinámicas de participación en la construcción de lo público. Se responsabiliza a los pueblos y comunidades de una baja gobernanza, del poco seguimiento a las decisiones locales y de la inasistencia a los momentos de planificación o rendición de cuentas y, se argumenta un desconocimiento profundo de las formas del Estado. Poco se reflexiona sobre la incredulidad en los gobiernos y sus representantes, así como a las condiciones de analfabetismo⁵, dificultades de conectividad⁶ y de transporte que hacen más

⁴ “Cifras del latinobarómetro muestran a Colombia entre los países con una disminución significativa del apoyo a la democracia, al pasar del 60% en 1995 a 43% en 2021. En la encuesta Invamer-Gallup, ninguna de las tres ramas del poder público supera el 35% de favorabilidad, los órganos de control no llegan al 40% y la Policía está en un escenario similar” (Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo –CIDER-, 2022). De otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su Encuesta de Confianza del 2021, señalaba que “más de seis de cada diez encuestados afirmaron que un empleado público de Colombia aceptaría un soborno” (...). Contrario a la mayoría de los países de la OCDE, en Colombia el porcentaje de confianza en el Gobierno nacional ronda el 20 % tanto para personas con un nivel educativo alto como con un nivel educativo medio” (Departamento Nacional de Planeación, sf). Si bien la última Encuesta de confianza (2023) deja ver un aumento de 11 puntos porcentuales desde 2021, en tanto el 32 % de los colombianos declararon una confianza alta, o moderadamente alta (OCDE, 2024), se evidencia que aún deben reforzarse las acciones para mejorar estas relaciones del estado con las ciudadanías.

⁵ De acuerdo con el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística del 2018, los datos de analfabetismo en personas entre los 15 y 64 años son de 3,9% en hombres y del 3,2% en las mujeres. En el rango de edad superior a los 64 años, las cifras ascienden al 16,9% de hombres y el 17,3% de mujeres. (https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/estadisticas-integradas/?cod_dimension=1)

⁶Según la Encuesta Nacional DANE del 2018 se encuentran importantes asimetrías en la conectividad en el país. Se reporta que mientras en los centros urbanos y las cabeceras municipales se ha logrado un 45,7% de cobertura, en los centros poblados, rural disperso solo se llega al 6,2%. Según la encuesta, la principal razón por la que los hogares carecen del servicio es su elevado costo (49,7% para el total nacional), seguido por el hecho de no considerarlo necesario (30,2%), no contar con un dispositivo para conectarse (6,6%), no saber cómo usarlo (5,3%), y no tener cobertura de Internet en la zona (4,5%) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018, https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/estadisticas-integradas/?cod_dimension=1). El Ministerio de las Tecnologías y la Información en el documento más reciente de 2024 indica un avance significativo en conectividad logrando un 96% de las cabeceras municipales, sin embargo en las zonas rurales no se reportan los mismos avances pues aún se encuentra el 71,2% de los hogares

difícil desplazarse a cabeceras municipales o a los espacios en donde se convocan a esos encuentros de socialización de acciones o resultados de las entidades⁷.

A todo esto, subyacen las diferencias entre entidades del Estado y ciudadanías sobre las maneras de comunicarse y de generar alianzas entre las dos partes. De un lado, la mayoría de las Entidades apuestan por comunicaciones cerradas, verticales, técnicas y descontextualizadas que son recibidas por las personas con escepticismo, distancia e incluso que no se comprenden. Las entidades suelen desconocer los saberes, haceres y experiencias de quienes habitan el territorio, e imponen conocimientos profesionales, académicos o técnicos que no logran cobrar sentido en la cotidianidad de las personas. Así mismo se privilegian canales masivos, formales e institucionales con lenguajes formateados que no tienen en cuenta las particularidades de quienes reciben los mensajes.

Las entidades han asumido una postura de emisores de información, transmisores de mensajes con la idea de que eso es suficiente para que las ciudadanías conozcan las leyes, los trámites, los servicios. Hay una direccionalidad y centralidad del Estado en relación con la comunicación.

Las comunidades, pueblos, colectivos y personas en general optan por distanciarse de las entidades, pagar intermediarios para resolver sus trámites, organizarse comunitariamente

sin conexión a Internet. (Ministerio de las Tecnologías y la Información, 2024, https://mintic.gov.co/micrositios/PlanConectividadDigital/870/articles-399394_documento.pdf)

⁷ De acuerdo con el Instituto Nacional de Vías en su informe de 2016, Colombia dispone de una red vial estimada en 205.745 km de carretera, de los cuales 18.323 km (9%) corresponde a la red primaria, 45.137 km a la red vial secundaria (22%) y 142.284 km a la red vial de vías terciarias (69%). (p.6). De esa cifra el Instituto establece que, en promedio, solamente el 19% de las vías terciarias se encuentra en buen estado, el 41% en regular estado y el 40% en mal estado. (p.7). Lo cual no solo genera grandes problemas económicos en los municipios sino dificultades al acceso de otros servicios, así como del fortalecimiento del tejido social y la vinculación a espacios formales de participación. Instituto Nacional de Vías (2016) Clasificación de las carreteras. <https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/2-uncategorised/2706-clasificacion-de-las-carreteras>

para resolver sus necesidades y producir sus propias comunicaciones sea que dialoguen o no con lo que de las entidades emana. Tienen resistencias y prejuicios de lo que se propone desde las instituciones gubernamentales y han decidido, en muchos casos, no responder a los llamados para construir los escenarios que permiten conjuntamente salir adelante frente a las problemáticas que se identifican.

Puede decirse entonces que, dentro del rótulo de lo técnico, se ha perdido la función educativa y comunicativa que también tienen las servidoras y los servidores en tanto sujetos que fungen como puente entre lo institucional y lo comunitario o social. Es aquí en donde pensarse el Tejido de lo público implica resignificar el lugar que ocupan tanto las y los servidoras/es como las ciudadanías en el espacio social y territorial.

Estas y otras situaciones conflictivas asociadas al relacionamiento han sido objeto de reflexión y discusión en el Departamento Administrativo de la Función Pública que, desde la Dirección de Participación Transparencia y Servicio a las Ciudadanías, viene fomentado la implementación de buenas prácticas para mejorar las relaciones y recuperar la confianza entre las servidoras y servidores y las personas. Estas prácticas buscan el empoderamiento de las ciudadanías y de las entidades para la gobernanza y gobernabilidad, articulando el control social con la oferta institucional e instalando capacidad para la gestión, administración y cuidado de lo público.

1.2. El relacionamiento Estado-Ciudadano

Para abordar el relacionamiento Estado – ciudadanías, resulta importante realizar una mirada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, que pone en marcha las rutas de acción y trayectorias de implementación desde siete dimensiones. Acorde con el Manual Operativo (DAFP, 2023) se han definido cuatro escenarios de relación e interacción a través de los cuales un ciudadano se relaciona con la institucionalidad pública:

- ✓ Consultar y acceder a información pública
- ✓ Acceder a la oferta institucional (trámites, servicios y otros procedimientos administrativos)
- ✓ Adelantar acciones de rendición/petición de cuentas y control social
- ✓ Participar y colaborar en la solución de problemas públicos.

Cada uno de estos escenarios implica maneras distintas e incluso, grados de profundización en las formas de interactuar de las ciudadanías con las entidades del Estado; el mismo Manual considera que pueden verse como

“niveles de madurez del ciudadano en el relacionamiento con el Estado y para cada uno de ellos, existe una política de gestión y desempeño que orienta su desarrollo: Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Política de Racionalización de Trámites, Política de Rendición de Cuentas y Política de Participación Ciudadana en la Gestión. (DAFP, 2023, 73)

Todo lo cual implica generar procesos que le permitan a las personas, colectivos o comunidades, no solo conocer esos escenarios, sino también las implicaciones que tiene, para la vida de un país, asumirlos con responsabilidad. Las entidades deben propiciar las condiciones para generar confianza y las ciudadanías vincularse activamente en las acciones que les permita construir lo público. Las instituciones deben ser más transparentes y permitir el acceso a sus procesos de gestión desde la fase de planificación, para lo cual es esencial que la ciudadanía sea reconocida como un actor fundamental en la construcción de lo público.

De acuerdo con lo anterior, es importante recalcar que la Política de Servicio al ciudadano es transversal a las demás políticas, no puede estar aislada del desarrollo institucional y, por ello, es el lugar desde el cual se elaboran las orientaciones y metodologías que

concreten las buenas prácticas para el relacionamiento. Por ello, es también desde esta Política que emerge la estrategia de Tejer lo público y su enfoque educocomunicativo, porque convoca y contribuye al fortalecimiento de la participación; al involucramiento de las ciudadanías en los procesos de rendición de cuentas; a la simplificación, racionalización y estandarización de trámites; al gobierno digital y, en general, a lograr una gestión institucional más transparente que garantice el acceso a derechos.

1.3. El relacionamiento en el Estado Abierto

En 2011, en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas –ONU-, 8 jefes de Gobierno y 8 representantes de la sociedad civil suscriben la Alianza para el Gobierno Abierto –AGA- con el fin de promover el fortalecimiento de la gobernanza, luchar contra la corrupción y usar para el beneficio de las ciudadanías las nuevas tecnologías. Años después, la Comisión Económica para América Latina y del Caribe - CEPAL- amplía el alcance de esta iniciativa y empieza a incentivar “*prácticas de Estado Abierto, con experiencias innovadoras y positivas que dan cuenta de un compromiso que va más allá del Ejecutivo*” (CEPAL, <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/CEPALyEstadoAbierto>)

Efectivamente, partiendo de los propósitos y sentidos del Gobierno Abierto, se avanza hacia el Estado Abierto que, además del ejecutivo, vincula a los poderes legislativo y judicial, así como a las entidades del sector público, la academia y a las ciudadanías, con la finalidad de

“(…) apoyar a los Gobiernos de la Región a impulsar mejoras en el planteamiento y formulación de políticas públicas, planes y estrategias que les permita mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos, así como aumentar los niveles de transparencia y participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Por esa razón, es que una buena cantidad de países se han comprometido con el Estado Abierto porque supone además una colaboración multilateral para aprender conjuntamente y avanzar hacia los mismos propósitos para fortalecer las democracias. Así por ejemplo, Colombia en el CONPES 4070 de 2021: Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto, reconoce que persisten dificultades como:

(i) limitaciones para facilitar el acceso a la información pública y el escaso avance en acciones orientadas a la transparencia focalizada; (ii) debilidades en la gestión del talento humano para garantizar un comportamiento íntegro; (iii) mecanismos desarticulados para la gestión de los conflictos de interés y la falta de un enfoque integral para la gestión de riesgos; (iv) debilidades para dar trámite a las denuncias por hechos de corrupción, así como la poca articulación para la investigación y sanción, que minan la percepción de la efectividad en la lucha contra la corrupción en el país y; (v) persistencia de estructuras y culturas organizacionales rígidas y adversas al cambio, y limitadas habilidades y capacidades para innovar en los servidores públicos.

Dichas problemáticas orientan las acciones de la Política de Estado Abierto en el país que se estructura en cinco acciones estratégicas:

- Fomentar la garantía del derecho a la información pública
- Promover la cultura de integridad pública
- Consolidar la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y cultura de la legalidad
- Propiciar la corresponsabilidad entre actores para la generación de valor público
- Promover iniciativas de innovación pública que consoliden procesos guiados hacia un Estado abierto.

A pesar de la implementación de cinco planes de Estado Abierto⁸ se mantiene un profundo desconocimiento de sus resultados y no se perciben ni evidencian cambios significativos

⁸ El último con vigencia 2023-2025

en las problemáticas asociadas al diagnóstico que los sustentan (aunque la Encuesta de confianza publicada por la OCDE en el 2024 evidencia una reducción de 11 puntos porcentuales en la desconfianza en las entidades, todavía la cifra es muy alta (68%) y las personas confían más entre ellas que en la institucionalidad). En tal sentido, resulta importante diseñar estrategias que permitan a las ciudadanía diversas no solo conocer las formas como actúan los Estados sino las maneras como pueden acercarse a él y participar activamente en las decisiones que le conciernen individual y colectivamente. La Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al ciudadano espera contribuir al logro de las metas del COMPES 4070 y las orientaciones del Plan de Desarrollo 2022-2026 con metodologías y herramientas que cualifiquen el quehacer de las servidoras y servidores públicos y empoderen a los pueblos, colectivos y ciudadanía para el accionar conjunto en la construcción de país.

La comunicación-educación es una manera de concebir y definir las relaciones entre distintos actores. Lo educomunicativo parte de un profundo respeto por los distintos saberes que se ponen en diálogo para la construcción de mundos posibles. Las reflexiones y el carácter político hacen de la educomunicación un enfoque viable y transformador para idear nuevas y mejores maneras que resignifiquen las relaciones entre Estado y ciudadanía.

1.4. Una estrategia educomunicativa para el fomento del relacionamiento Estado-ciudadanía

Cuando hablamos de relacionarnos estamos aludiendo por lo menos tres cosas: que nos encontramos, que nos comunicamos y que compartimos algo. En el marco de lo que se ha desarrollado en este documento es importante preguntarse cuándo y en qué circunstancias se dan los espacios de encuentro entre entidades del estado y ciudadanía, cómo llevan a cabo sus procesos de comunicación y para qué lo hacen o cuál es el propósito de ese encuentro.

Se decía párrafos atrás que el Estado ha asumido un papel más bien transmisionista de información lo cual significa que produce mensajes desde su visión centralizada y la lleva a los territorios y sus habitantes como la verdad legítima que debe aplicarse. Desde esta misma lógica, evita encontrarse con las personas a quienes envía sus mensajes y cuando lo hace genera espacios verticales, formales, unidireccionales que cumplen la misma función de transmitir información. El propósito tanto de los encuentros como de la comunicación suele reducirse a llevar contenidos estandarizados para que sean reproducidos en los contextos locales.

Desde las teorías de la comunicación y de la educación podemos hablar de un modelo basado en contenidos que asume a los sujetos como vacíos y por ello justifica la necesidad de llenarlos de información o conocimiento. En palabras del brasilero Paulo Freire (1970), una educación bancaria en la que “el educador va “llenando” a los educandos de falso saber que son los contenidos impuestos” o, en palabras de Mario Kaplún (1998), una comunicación que no se interesa por el receptor, sino que se centra en que la información transmitida surta el efecto deseado, que es repetir al pie de la letra los contenidos impartidos. Los modelos tradicionales tanto de educación como de comunicación comparten varios aspectos como:

- Siempre hay un relación jerárquica y unidireccional entre el educador/emisor y el educando/receptor.
- Se constituye una autoridad de saber y de informar que es asumida por quien tiene el papel de educar o comunicar. Esa autoridad no se cuestiona pues el saber está en manos de quien enseña o comunica.
- Se establece una relación sujeto objeto en donde quien enseña/comunica es el sujeto mientras los receptores son objetos pasivos.
- Las decisiones de a quien, qué, cómo y cuándo se enseña/informa está en manos del sujeto de comunicación/educación, los objetos solo pueden recibir pasivamente esas definiciones.

Trabajar desde la educomunicación implica concebir la educación y la comunicación como procesos de transformación de sentidos y no solo de reproducción y, esto necesariamente, establece una relación distinta entre quienes se relacionan. En primer lugar, se reconoce que tanto el emisor/educador y los receptores/educandos son sujetos con historia y que se desenvuelven en un contexto específico con saberes derivados de su experiencia práctica y aplicada. Por lo tanto, todos los saberes son igualmente legítimos porque hacen parte de las habilidades o legados culturales de los sujetos, que se han incorporado a partir de los trayectos de vida. Se reconoce que son niveles distintos de saber y que también obedecen a asuntos diferentes, pero cada uno es de suma importancia para la construcción colectiva.

En segundo lugar, y derivado de lo anterior, no existen roles fijos, sino que estos cambian en la interacción y de acuerdo con las necesidades. Así, un educador puede asumir luego el rol de educando o un emisor de receptor, si el momento de la experiencia educativa o comunicativa lo demanda. Esto, por lo tanto, obliga a construir relaciones más horizontales que respeten esos saberes y trayectos de vida.

Otro aspecto importante del enfoque comunicativo-educativo es que utiliza siempre metodologías participativas y de construcción colaborativa. Lo anterior significa que quienes intervienen en el proceso comunicativo/educativo definen conjuntamente tanto el objetivo, como los contenidos y las formas de llevar a cabo los procesos. Cuando se propicia este trabajo conjunto se busca –y esto es muy importante en este enfoque- la producción de sentido, que quiere decir que tenga significado, que pueda entenderse la razón de ser de lo que hace en función de deseos, necesidades y expectativas individuales y colectivas.

Finalmente, y por lo dicho antes, el propósito fundamental del enfoque educomunicativo es la transformación. Las cosas no pueden incorporarse sino pasan por el cuerpo, la mente, las acciones, el pensamiento...en otras palabras, por la vida misma. Por ello, debe procurarse siempre la transformación de situaciones problemáticas, de asuntos no

resueltos, de relaciones de poder asimétricos e incluso de lo que está bien porque es posible potenciarlo y mejorarlo. Esta transformación solo es posible si obedece a un trabajo sistemático de reflexividad y de sentido crítico porque solo cuando tenemos la capacidad de ver (y vernos) podemos proponer un cambio y una transformación⁹.

En tal sentido, pensar el relacionamiento en clave educomunicativa permite promover el pensamiento crítico y liberador para la toma de decisiones públicas y para la corresponsabilidad con lo público. Lo anterior implica pensar en contexto, es decir en diferentes espacios, momentos y situaciones del relacionamiento de las entidades del Estado con las ciudadanías, comprendiendo sus realidades, diferencias y similitudes. El enfoque educomunicativo nos incentiva a preguntarnos por lo que se ha naturalizado: las relaciones asimétricas de poder, la marginación social, la discriminación, la jerarquización y deslegitimación de los saberes y los binarismos con los cuales se nos ha mostrado el mundo, todo ello en lo que Jorge Huergo denominó las “revolturas socioculturales”¹⁰ (Huergo, 2000)

⁹ Hacemos una distinción entre cambio y transformación. El cambio alude a los ajustes pequeños o grandes que pueden modificar procedimientos e incluso conceptos; pueden ocurrir en el mediano o corto plazo. Sin embargo, para la educomunicación es importante ir más allá, es necesario la transformación que implica cambios estructurales en las formas de pensar, hacer y sentir; esta sucede en el mediano y largo plazo y requiere una actitud crítica permanente. No son contrarios los dos conceptos (cambio y transformación), a partir de cambios puede lograrse la transformación si se tiene claro el objetivo que se quiere lograr. Sin embargo, es importante aclarar que muchos cambios no necesariamente apuntan a la transformación.

¹⁰ El desaparecido Jorge Huergo denomina revolturas socioculturales a los grandes cambios que se estaban presentando en la sociedad producto, en parte, de la incursión de los medios de comunicación y las tecnologías de la comunicación y la información: afirmación de nuevas identidades, reconocimientos de las diferencias, cambios en las sensibilidades de los/las jóvenes; formas de organización colectiva distintas; transformaciones de imaginarios, maneras de constituir los lazos sociales, entre muchas otras. Lo importante de este concepto de revuelta es que Huergo hace Hincapié en que no han desaparecido formas tradicionales, sino que coexisten con nuevas manifestaciones de las subjetividades. En el marco de esas revolturas debemos pensarnos nuevas estrategias que en su opinión se pueden encontrar en la Comunicación/Educación. Puede revisarse en extenso el capítulo de Huergo publicado titulado Comunicación/Educación: Itinerarios transversales publicado en el año 2000 como parte de una reflexión que hace la Universidad Central en el libro “Comunicación-Educación. Coordenadas, abordajes y travesías”.

La comunicación/educación entonces, es la producción colectiva de conocimientos que generan nuevas herramientas (conceptuales, valorativas, técnicas, conductuales, etc.) que ayudan a modificar las prácticas y a visualizar las múltiples maneras en que se producen relaciones opresivas, al tiempo que otorga nuevas cuotas de poder que gestan la emergencia de sensibilidades y niveles de conciencia para transformarlas.

1.5. Un relacionamiento “desde y para la vida”

Al referirse al concepto y noción de relacionamiento desde el Plan Nacional de Desarrollo actual, se afirma que, “el país no ha logrado armonizar sus instrumentos de planeación, enfrentando una proliferación de procedimientos y normas ineficaces en su aplicación. Es notoria la desarticulación entre las actividades que se desarrollan en el territorio y su vocación. Se transitará de un ordenamiento procedimental a uno funcional, que reconozca la diversidad cultural, ambiental y social, y su relación con el territorio” (PDN 2022-2024 pág. 44).

Debido a las prácticas verticales de poder que han limitado los diálogos y han pasado a un segundo plano los compartires de la participación, proponemos una estrategia donde las comunidades se sientan reflejadas en su quehacer público; donde su voz este articulada a las decisiones para elegir quién gobierna así como para qué y cómo se gobierna; en donde lo que acontece tenga que ver con las tradiciones y principios de la comunidad y sean respetados como decisión autónoma que permita vivir con tranquilidad; que posibilite la construcción de lo público en equilibrio con lo no humano. En otras palabras, que se pueda construir una vida para “vivir sabroso”.

Con la Estrategia Educomunicativa “*Tejer lo Público*” el Departamento Administrativo de la Función Pública pretende contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, potencia de la vida” (DNP, 2023), al menos en tres ejes:

1. **Eje de transformación No. 5:** Convergencia regional, cuya intención es la reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios, en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales (DNP, 2023, p. 178). Llevar la oferta pública de las entidades del nivel nacional a los municipios rurales de 5ta y 6ta categoría con mayor desigualdad social para que, mediante el acceso a trámites, bienes y servicios, se puedan equiparar sus oportunidades; y al tiempo, se tejan puentes de diálogo entre la institucionalidad y las comunidades de los territorios y las entidades del nivel central para una acción coordinada en favor de las poblaciones.
2. Eje transversal: Paz total e integral, para que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean protegidos. Se trata de generar transformaciones territoriales, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico, como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de la riqueza (DNP, 2023, p. 207). La estrategia prioriza su intervención en municipios ZOMAC1 y con presencia de PDET2, a fin de generar capacidades en los mismos, en sus autoridades y en sus ciudadanías, generando ecosistemas que protejan y promuevan la vida digna de todos y todas.
3. **Eje transversal:** Actores diferenciales para el cambio, en la medida en que la Estrategia Juntémonos convoca a mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, víctimas del conflicto armado, infantes y adolescentes, juventudes, pueblos y comunidades étnicas, personas con discapacidad, campesinado, entre otros; y se construye conjuntamente con ellos y ellas la identificación de necesidades más sentidas, la agenda de los encuentros y

el diálogo con las entidades, para dar soluciones a las situaciones que históricamente y en contextos territoriales han generado condiciones de desigualdad para su participación incidente en los asuntos de interés colectivo.

Este horizonte institucional se promueve con el desarrollo de dos acciones concretas: de un lado, articulando y movilizandando la oferta pública de las entidades del nivel nacional (acceso a trámites, bienes y servicios) en pro de equiparar las oportunidades de los municipios rurales de 5ta y 6ta categoría con mayor desigualdad social y, de otro lado, fortaleciendo la gestión de las entidades en los territorios, mediante la cualificación de los equipos de gobierno municipal y departamental a donde se llevan los temas de la administración pública.

- Mejorar la relación del Estado con las ciudadanías, pueblos y comunidades, haciendo presencia en territorios históricamente excluidos y estigmatizados con una propuesta de trabajo articulado que se forja en las bases de la transparencia y la integridad pública.
- Promover la participación incidente de las ciudadanías, pueblos y comunidades en lo público, tanto en el nivel local como nacional, facilitando su interacción con las entidades del Estado.
- Impulsar lineamientos de política, metodologías y estrategias, como es este documento que orienta metodológicamente la Estrategia Juntémonos para que Función Pública, las entidades del Estado y las ciudadanías, pueblos, comunidades y colectivos de los territorios dispongan de una ruta de acción para el relacionamiento, la participación y la gestión articulada de lo público.

1.6. Por qué una estrategia educomunicativa

Reconocer la participación política diversa desde la institucionalidad, es el gran reto de las democracias del siglo XXI; nuestra Constitución de 1991 avanzó y marcó el camino para varios países de la región en tal sentido. Después de transcurridos un poco más de treinta años desde su promulgación, podemos decir que la participación como principio constitucional se ha ido desarrollando en Colombia a través de leyes estatutarias y de la jurisprudencia de la Corte Constitucional; institucionalizando un sistema participativo, complementario a la democracia representativa, donde la participación como derecho resulta fundamental para la consecución de otros derechos, para ejercer control político y, en general, para fortalecer la legitimidad de la democracia.

No obstante, la violencia es la estrategia que, desde los orígenes de la Primera República, ha sido implementada por algunos sectores de la sociedad para imponer visiones particulares sobre lo público, desconociendo otras miradas diversas y plurales acerca de asuntos relacionados con el interés general (lo político, lo social, lo económico y cultural). Los resultados arrojados por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad dan cuenta del escalamiento y la degradación de la violencia a lo largo de décadas que han dejado huellas en el tejido social de los territorios y las comunidades, y por ende de los procesos participativos que se gestan desde sus acciones colectivas. Por ello, es importante reconocer lo valioso de los sectores, pueblos, comunidades y organizaciones sociales que han sido excluidos y silenciados por el ruido de las armas, para así restaurar los tejidos deteriorados por los efectos de la violencia.

En este sentido, las variadas acciones ciudadanas, colectivas y territoriales de los grupos sociales excluidos y vulnerados, así como resistentes y re(existentes) han gestado transformaciones, en la denominada democracia representativa, que buscan una mayor participación de las diferentes ciudadanías para contrarrestar la instrumentalización de lo público para fines individuales. La participación para quienes han sido soslayados constituye un camino para la afirmación de un "país a la vez más comunitario y preocupado por la realización de los individuos" (Rosanvallon, 2010, pp. 274).

Por su parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública, desde la Dirección de Participación, transparencia y Servicio al Ciudadano, busca la mejora permanentemente de los escenarios de relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía. Para ello ha venido ampliando su comprensión del Estado, de las políticas y del rol que juegan cada uno de los/as actores que componen la nación. En tal sentido, tanto las políticas como estrategias y acciones se están afinando, ajustando y redimensionando tanto conceptual como operativamente con el fin de responder a las demandas, necesidades y transformaciones de nuestra sociedad actual. Así, las políticas de gestión y desempeño orientadas a mejorar la relación entre el Estado y la ciudadanía se nutren de discusiones o modelos como Estado abierto, Bioadministración, Buen vivir, Educación popular, Decolonialidad, entre otras, que buscan sustentar y clarificar la manera como el accionar de las entidades del Estado pueden contribuir a la generación de confianza pública, entendiendo esta como una construcción permanente derivada del equilibrio entre expectativas/necesidades ciudadanas y responsabilidades públicas. (DAFP, 2023, p. 53)

La Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano trabaja en el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadanía a través de cuatro políticas:

- Política de Servicio al ciudadano
- Política de Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites
- Participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión pública
- Política de Gobierno Digital

El interés de este documento es aportar herramientas que permitan a las cuatro políticas un enfoque educocomunicativo para las distintas acciones que lleva a cabo: la capacitación, las asistencias técnicas, los escenarios de acompañamiento, el diseño de lineamientos, etc. En tal sentido, nos preparamos primero en casa, es decir servidoras y servidores de la Dirección para que, fieles a los principios educocomunicativos, reconstruyamos colectiva y

colaborativamente el enfoque de manera tal que cobre sentido en nuestro quehacer diario; después lo extendemos al Departamento Administrativo de la Función Pública con la intención de hacerlo propio en cada una de las áreas de la entidad; para luego, en una etapa posterior, llevarlo a los gobiernos locales, las entidades territoriales, los colectivos, las comunidades, los pueblos y las ciudadanías en general.

Ahora bien, recogiendo una tradición muy arraigada en América Latina, que se manifiesta de muchas maneras y en torno a las cuales se generan dinámicas diversas, hemos adoptado la metáfora del tejido para dar sentido y operacionalizar el enfoque educucomunicativa. A continuación, explicamos la metáfora y presentamos los principios que definen el enfoque.

La estrategia educucomunicativa que¹¹ y medios, de acuerdo a unas especificidades poblacionales y territoriales centradas en la matriz cultural local-regional-Nacional.

MENSAJES:

- Cuidar lo público cuenta.
- Cuidar lo público teje sentidos
- Vivir lo público, sentir el cuidado
- Participar es sentirse parte
- Todas las miradas, todas las manos tejen lo público
- Participando ando y tejiendo lo público
- Lo público nos pertenece
- En lo público nos reconocemos

¹¹ Esto significa que con los insumos recabados en el laboratorio de co-creación, se puede compartir línea para construir piezas educucomunicativas al momento de accionar una estrategia educucomunicativa a nivel Nacional alrededor del cuidado de lo público, la participación, la rendición de cuentas y el control social.

- Cuidar desde adentro es cuidar el afuera
- Participar es sentirme parte de la vida bella
- La vida tiene sentido si lo hacemos entre todos
- Sí tú me importas, yo importo, lo de todos me importa

2. Tejer lo público

El tejer es una práctica cultural ancestral, un método usado por los pueblos originarios que ha permitido a la humanidad reconocer sus sentidos para aprender y compartir con propios y ajenos las formas de educación y la promoción de la cultura. Es también un proceso comunicativo que convoca al diálogo comunitario y que permite compartir saberes, historias y mitos, así como hablar de los problemas y las maneras de solucionarlos comunalmente.

Tejer no es solo cruzar hilos, hilazas, lanas y materiales, tejer es un acto que simboliza el cuidado, permite saber que los materiales naturales o artificiales que usaras en el tejido representan un equilibrio de los seres vivos con el planeta. Justamente, en la tradición Arhuaca y en relación con las conocidas mochilas, se plantea que

En cada puntada del tejido de las mochilas, se escribe el pensamiento; es eso lo que enseñan los mayores. Es por eso que debe hacerse con respeto, en armonía y en sus tiempos. De esta manera, en el tejido, formado por nudos, se reflejan los grandes temas que incumben a una comunidad profundamente respetuosa por la naturaleza. En el tejido, también, se guarda la relación con los antepasados, las creencias cosmogónicas y cosmológicas sobre la existencia en el universo. (Despensa de la Sierra, 2024, sd).
<https://despensadelasierra.com/tejiendo-tradicion-tejiendo-cultura/?srsltid=AfmBOopAg94M6EDg1zz4I0PnGP2KSJ3sJ5r3fvd8itZhJW-68frRa6A1&v=e85759b74988>)

Como puede verse tiene que ver con pensamiento y acción, presente y pasado. Tejer es esencia humana que te recuerda trabajar continuamente para que su resultado final permita ser aprendido y enseñado; tejer es un equilibrio del hacer con el comunicar.

Entender la metáfora del "tejer" significa concebir la educación y la comunicación como procesos que, al igual que el tejido, requieren de la conexión y colaboración de múltiples hilos (saberes, actores, experiencias), la ciencia de la paz, la paciencia para construir a largo plazo, y la adaptabilidad para integrar diversas voces y perspectivas en una narrativa y estructura más fuerte, resistente y cohesionada.

El nombre de la Metáfora Educomunicativa es: "Tejer lo Público", en el entendido que, tanto la tejeduría como lo público nos remonta a saberes y haceres antiquísimos. La palabra "tejer" proviene del latín vulgar "texere", que significa "entrelazar hilos para formar tela". En el caso del relacionamiento entre las entidades del Estado y las ciudadanías se entrelazan fibras, algunas son urdimbres, otras son tramas, o simplemente hilos extraídos de la información, los diálogos, las acciones, o los intereses comunes y/o diversos, con los que las servidoras y los servidores; entidades y ciudadanías -a modo de tejedores y tejedoras- entrecruzan sueños, proyectos y hasta la vida misma.

En ese arte, oficio o destino, las tejedoras y los tejedores encuentran enredos y a veces nudos, por eso en ocasiones utilizan sus manos, agujas, telares, y muchos recursos que favorezcan el cierre de un tejido útil y necesario para el arropamiento, la pesca o recoger una cosecha. Por ejemplo, en la mitología griega, las Moiras (o Parcas) son tres hermanas tejedoras del destino; Clotho hilaba el hilo de la vida, Láquesis lo medía y Átropos lo cortaba, representando así el poder divino sobre el destino humano; en India (Mahabharata), la diosa Draupadi es una tejedora divina que posee un sari mágico que nunca se agota, simbolizando su poder y conexión con lo sobrenatural; en la mitología china, se dice que Nüwa, la creadora del mundo y de la humanidad, reparaba el cielo usando piedras de diferentes colores (al fundirlas en un horno, se obtenían hilos de diferentes tonalidades, con

los que Nüwa tejía los cielos), en las culturas andinas, las tejedoras son vistas como guardianas de tradiciones ancestrales (creen que tejer conecta con los espíritus de sus antepasados y preserva la identidad cultural).

Así como mitos, también hay creencias sobre el tejido: hay quienes creen que las tejedoras deben comenzar su trabajo cuando la luna está en cuarto menguante para que sus tejidos no se deshilachen o se desarmen fácilmente. Se considera que la energía lunar en este momento del ciclo favorece la durabilidad y la resistencia de los tejidos; otros piensan que el tejido sirve de protección contra el mal de ojo (dicen que los tejidos hechos a mano tienen la capacidad de proteger a sus dueños contra el mal de ojo y otras energías negativas. Por esta razón, los tejidos a menudo se regalan como amuletos de buena suerte y protección.

Finalmente, en algunas comunidades indígenas de Colombia, el acto de tejer va más allá de una simple actividad artesanal y se considera un acto ritual que conecta a la tejedora con sus antepasados y con el cosmos, se dice que los diseños y los colores de los tejidos tienen significados profundos que transmiten historias y conocimientos ancestrales. Aprender a tejer en muchas comunidades colombianas no solo implica adquirir una habilidad práctica, sino también recibir enseñanzas sobre la historia y la cultura del grupo étnico al que pertenece la técnica de tejido.

Por su parte, el concepto de lo "público", proviene del latín "publicus", que significa "del pueblo" o "pertinente al pueblo". En su evolución hacia el español, mantuvo su significado original relacionado con lo que concierne a la comunidad o al conjunto de personas en general. Según la Real Academia Española (RAE), la palabra "público" tiene varias acepciones: Como adjetivo (perteneciente o relativo al pueblo o comunidad en general, también que puede ser conocido o visto por todos, o que se refiere a la administración del Estado o al servicio prestado por esta), a un sustantivo (conjunto de personas que asiste a un espectáculo o a un lugar determinado).

Como puntada para cerrar el tejido, “Tejer lo público” será entendido como el proceso de entrelazar diferentes perspectivas, ideas y culturas dentro de la esfera pública, fomentando un espacio donde la diversidad es valorada y utilizada para el bien común. Tejer lo público implicará conexión y contención de necesidades, donde la corresponsabilidad es la matriz que entrelaza el tejido de lo público. En resumen, evoca la idea de un esfuerzo colectivo y continuo para construir y fortalecer el espacio público, asegurando que sea inclusivo, resiliente y representativo de las necesidades y aspiraciones de toda la comunidad.

Desde esta metáfora del trenzado colectivo, común, cotidiano, de memoria ancestral, identitaria, que nos reconcilia con lo que hemos sido y somos en nuestra diversidad, para conectarnos con la vida, con las manos que tejen y comparten. Se entrelazan, trenzan y tejen la urdimbre, que son los ejes verticales que sostienen el tejido y le dan forma, y la trama que entran y salen, entretejiendo y conformando el tejido.

Se identifican algunos de los beneficios de esta metodología para las políticas de relación Estado-ciudadanías:

- Tejer relaciones horizontales en el contexto social
- Creación de relaciones diferentes a las establecidas desde la verticalidad
- Colaboración y participación
- Confianza y solidaridad
- Normas y valores compartido

3. Enfoques

3.1. Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos en la estrategia educomunicativa se basa en la promoción y protección de los derechos fundamentales de todas las personas, garantizando que cada

individuo pueda ejercer plenamente sus derechos en un entorno seguro y respetuoso, para ello es importante reconocer lo siguiente:

- **Universalidad e Igualdad:** Se reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; la estrategia se compromete a garantizar que todas las personas, sin distinción alguna, tengan acceso y puedan participar en las estrategias educomunicativas que formule cada Administración Pública Local.
- **No Discriminación:** Promueve un entorno libre de discriminación, donde se respeten y valoren las diferencias individuales. Esto incluye la implementación de prácticas que prevengan y combatan cualquier forma de discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, discapacidad, religión, entre otros.
- **Participación y Empoderamiento:** Fomenta la participación activa de todas las personas en los procesos educomunicativos. Se crean espacios inclusivos donde las voces de todos los miembros de la comunidad sean escuchadas y valoradas, promoviendo el empoderamiento y la toma de decisiones informada.
- **Acceso a la Información:** Crear herramientas que den garantía del acceso a información clara, precisa y relevante, utilizando un lenguaje claro, comprensible y accesible. Esto permite que todas las personas comprendan sus derechos y las oportunidades de cooperación y co-creación en los espacios, facilitando su participación activa.
- **Protección y Seguridad:** Se implementan medidas para proteger a las personas de cualquier forma de violencia, abuso o explotación. Esto incluye la creación de entornos seguros en los espacios educativos y comunicativos, así como la promoción de una cultura de respeto y dignidad.
- **Educación en Derechos Humanos:** Se integra la educación en derechos humanos en todos los niveles y modalidades educativas. Esto incluye la formación en valores como la justicia, la igualdad y la solidaridad, así como el conocimiento de los derechos y responsabilidades de cada individuo.

El enfoque de derechos humanos busca no solo proteger y promover los derechos fundamentales de todas las personas, sino también construir una sociedad más justa, equitativa y respetuosa, donde cada individuo pueda desarrollar su potencial plenamente, es importante contemplar ejercicios de rendición de cuentas para asegurar que todas las acciones y decisiones se alineen con los principios de derechos humanos. Esto incluye la evaluación continua de las políticas y prácticas para garantizar su efectividad y equidad.

3.2. Enfoque Decolonial

La estrategia “Tejer lo Público” en Colombia busca fortalecer los lazos entre el Estado y las comunidades, especialmente en territorios que han sido afectados por el conflicto armado y otras formas de violencia. Esta estrategia se alinea con el enfoque decolonial al reconocer y valorar los saberes y culturas de las comunidades locales y en la necesidad de cuestionar y transformar las estructuras tradicionales de poder y conocimiento que históricamente han marginado a ciertos grupos sociales de nuestro país.

Esta estrategia se propone:

- **Reconocer y Valorar la Diversidad Cultural:** Fomentar el respeto y la inclusión de las diversas culturas y tradiciones que coexisten en nuestro territorio, promoviendo un diálogo intercultural que enriquezca el tejido social.
- **Rescatar Saberes Ancestrales:** Entendidos como conocimientos y prácticas que han sido transmitidos de generación en generación dentro de comunidades indígenas y tradicionales; estos saberes abarcan una amplia gama de áreas, desde la medicina y la agricultura hasta la espiritualidad y la organización social (Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques, S.f).

Integrar los conocimientos y prácticas ancestrales en los procesos educativos y comunicativos, reconociendo su valor y pertinencia en la construcción de soluciones sostenibles y equitativas.

- **Promover la Participación Ciudadana:** Facilitar espacios de participación donde todas las voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones públicas teniendo en cuenta actores como las ciudadanías, pueblos y comunidades, fortaleciendo así la democracia y la cohesión social.

Para la materialización de este enfoque es muy importante deconstruir narrativas hegemónicas; cuestionar y reconfigurar las narrativas dominantes que han sido impuestas por los diferentes grupos de poder a lo largo del tiempo y que han perpetuado prácticas de exclusión y desigualdad en el país, busca dar voz a experiencias que reflejen la pluralidad y la riqueza de nuestra sociedad.

En resumen, la estrategia “Tejer lo Público” en Colombia utiliza un enfoque decolonial para construir un Estado más inclusivo y equitativo, donde todas las voces y saberes sean valorados y respetados.

3.3. Enfoque Diferencial e Interseccional

El enfoque diferencial identifica, reconoce y valora la diversidad de las personas, considerando sus características y contextos específicos con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos.

En el contexto colombiano, se reconoce la existencia de grupos poblacionales con condiciones y características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

Por otra parte, se habla de enfoque interseccional cuando se detecta la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas, como género, discapacidad, etapa del ciclo vital, y pertenencia étnica, entre otras, condición que incrementa la desigualdad y la discriminación (DANE,2020).

Desde el ámbito educomunicativo, el enfoque diferencial e interseccional se centra en adaptar estrategias educativas y comunicativas a las necesidades particulares de cada grupo o individuo, promoviendo así una participación activa y significativa que no solo reconozcan la diversidad, sino que también promuevan la participación, equidad y la justicia social.

Para más información puede consultar la “Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional” del Departamento Administrativo Nacional Estadístico, una herramienta que brinda lineamientos conceptuales, normativos y metodológicos para promover y orientar la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en el proceso de producción y difusión de datos, que permitan analizar la realidad de la diversidad de la población colombiana.

Para este enfoque se referencian los siguientes enfoques diferenciales:

3.3.1. Enfoque diferencial ciclo de vida

Este enfoque parte de reconocer que, en general, en cada etapa del ciclo de vida, desde el nacimiento hasta el final de la vida, se tienen diferentes necesidades vitales, expectativas sociales, capacidades, y responsabilidades, se presentan en la tabla a continuación los conceptos básicos frente al mismo:

Tabla 1: Ciclo de vida

Primera Infancia:	Etapa del ciclo vital donde se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va entre los cero (0) a los cinco (5) años cumplidos.
Infancia:	Etapa de la vida que va desde los 6 hasta los 11 años.
Adolescencia:	Etapa está comprendida entre los 12 y 18 años, según lo establecido en el artículo 3º de la Ley 1098 de 2006, y entre los 12 y 17 años de acuerdo con otras disposiciones del Ministerio de Salud (Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio, 2007-2010).
Juventud:	Etapa de la vida comprendida entre los 14 y 28 años
Adultez:	Etapa entre los 29 y los 59 años
Adulto/a mayor o persona mayor:	Aquella persona que cuenta con sesenta (60) años o más (artículo 3 de la Ley 1251 de 2008)

Fuente: Elaboración propia con base a la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional del DANE, 2020.

Considerar el ciclo de vida en la estrategia edu-comunicativa contribuye al desarrollo integral de quienes interactúan, ya que permite que el lenguaje de las herramientas tenga un lenguaje con información relevante y accesible.

3.3.2. Enfoque diferencial de discapacidad

“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Es fundamental reconocer los factores contextuales para contribuir en la visibilización de esta

población y en la focalización de acciones afirmativas orientadas a la inclusión y garantía de sus derechos.

La “Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional” del Departamento Administrativo Nacional Estadístico define las siguientes categorías de discapacidad (DANE, 2020).

Tabla 2: Categorías de Discapacidad

Discapacidad auditiva:	Con base en el artículo 1º de la Ley 982 de 2005, en esta categoría se encuentran personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad.
Discapacidad visual:	En esta categoría se incluye las personas que presentan deficiencias para percibir luz, forma, tamaño o color de los objetos; se incluyen las personas ciegas o con baja visión, es decir, quienes a pesar de usar gafas, lentes o haberse realizado cirugía tienen dificultades por uno o ambos ojos. (DANE, 2020)
Discapacidad física:	Personas que presentan en forma permanente debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia de movimientos involuntarios; podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas diferentes grados de dificultad. (DANE, 2020)
Discapacidad intelectual (cognitiva):	Las personas con deficiencias en capacidades mentales generales, como el razonamiento y la resolución de problemas, también dificultades en el funcionamiento adaptativo, afecta su independencia personal y responsabilidad social como la comunicación, participación social, desempeño académico u ocupacional, y la independencia en el hogar o la comunidad. (DANE, 2020)
Discapacidad psicosocial (mental):	Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad. (DANE, 2020)
Discapacidad múltiple:	Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes. (DANE, 2020)
Sordoceguera:	La sordoceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y restos visuales. Las personas sordociegas requieren de servicios especializados de <u>guía interpretación</u> para su desarrollo e inclusión social (Resolución 113 de 2020).

Fuente: Elaboración propia con base a la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional del DANE, 2020.

Este enfoque es importante por varias razones, entre ellas, la adaptación de contenidos a las necesidades específicas, poder identificar las metodologías que se requieren para la

implementación y la reducción de barreras físicas, sensoriales y cognitivas mediante el diseño de espacios educativos que sean adaptados a las poblaciones identificadas.

3.3.3. Enfoque diferencial étnico

Busca reconocer y garantizar los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos, como los pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y la población gitana o Rrom. Este enfoque es muy importante ya que permite visibilizar las condiciones de vida de estos grupos y promover su inclusión en las políticas públicas (DANE, 2020).

Tabla 3: Enfoque diferencial étnico

Indígena:	Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia) que tiene conciencia de su identidad y comparte valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos (DANE, 2020)
Gitano(a) Rrom:	Persona que por su identidad es o se autorreconoce descendiente de las tradiciones de pueblos gitanos llegados al continente americano (DANE, 2020)
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:	Persona quien se autorreconoce por sus características triétnicas distintivas afro-anglocaribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la población originaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (DANE, 2020)
Palenquero(a) de San Basilio:	Persona afrodescendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenque y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y dialectos africanos (DANE, 2020)
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a) :	Persona quien por su cultura y/o rasgos físicos se autorreconoce como descendiente de antepasados africanos (DANE, 2020)

Fuente: Elaboración propia con base a la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional del DANE, 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior el enfoque diferencial étnico es fundamental ya que se puede lograr adaptar los contenidos educativos en pro del reconocimiento y respeto por la diversidad así como la adaptación a las realidades culturales del país.

3.3.4. Enfoque diferencial de género

El enfoque diferencial de género en Colombia busca reconocer y abordar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres y personas de diversas identidades de género. Este enfoque se centra en garantizar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y en reconocer las necesidades específicas de las mujeres, especialmente aquellas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos y del conflicto armado. (Unidad para las víctimas, S.f)

Tabla 3: Enfoque de género

Sexo: Se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer.

Sexo Biológico: Características biológicas y físicas usadas típicamente para asignar el género al nacer, como son los cromosomas, los niveles hormonales, los genitales externos e internos y los órganos reproductores (PROFAMILIA, 2020)

Intersexual: Se trata de una variación orgánica bajo la cual el desarrollo del sexo cromosómico, gonadal o anatómico no coincide con los dos sexos que tradicionalmente se asignan. Se trata de una condición biológica y, en algunos casos, política, debido a que algunas personas construyen su identidad a partir de la no identificación con los dos sexos -masculino y femenino- que cultural y socialmente se establecen. (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10)

Orientación sexual: Se trata de la atracción sexual, afectiva y erótica que una persona siente hacia otras de su mismo género, del género opuesto, de ambos o que no sienten atracción por ninguno de los géneros. También hace referencia a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con esas personas. Por lo tanto, se habla de mujeres lesbianas, de hombres gay y de personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales. (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10)

Heterosexuales: hace referencia a las personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del sexo opuesto (PROFAMILIA, 2020)

Homosexuales: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas del mismo sexo. Popularmente se emplean los términos: gay para el hombre y lesbiana para la mujer (PROFAMILIA, 2020).

Bisexuales: hace referencia a personas que se sienten atraídas afectiva y eróticamente hacia personas de varios sexos (PROFAMILIA, 2020).

Acrónimo LGBTI: se trata de una categoría identitaria y política que comprende distintas orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como diferentes estados de intersexualidad. Al respecto, el acrónimo LGBTI reivindica los derechos en el campo de las luchas sexuales y de género. (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10)

Identidad de género:

Hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal (Decreto 762 de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10)

Trans: término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa: transexuales, transgéneros, travestis, queer, género fluido, género no binario, entre otros (PROFAMILIA, 2020)

Fuente: Elaboración propia con base a la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional del DANE, 2020.

Implementar el enfoque diferencial de género en la estrategia edu-comunicativa implica un compromiso constante con la justicia social y la igualdad, asegurando que cada persona, independientemente de su origen étnico o cultural, reciba el apoyo necesario para desarrollarse plenamente y contribuir activamente a la sociedad.

3.3.5. Enfoque Territorial

El enfoque territorial se fundamenta en la comprensión y adaptación a las particularidades y especificidades y diversidad de los territorios de Colombia reconociéndola como cultural, social y económica; se enfoca en llevar la oferta institucional directamente a las comunidades a través de herramientas edu-comunicativas mediante la generación de espacios de diálogo social donde se reconocen los saberes tradicionales y se capacita a la administración pública local.

Para esto, es fundamental conocer las condiciones territoriales, institucionales y poblacionales, seguido por la implementación de actividades en el territorio, donde las entidades públicas participan en mesas de trabajo para trabajar de la mano, resolver problemas comunes desde la diversidad y crear soluciones alineadas a la diversidad y las aspiraciones colectivas.

Puntos clave de este enfoque:

- Reconocimiento de la Diversidad Regional: Cada territorio en Colombia posee características únicas que deben ser consideradas al diseñar e implementar estrategias educomunicativas. Este reconocimiento permite adaptar las acciones a las realidades locales, asegurando su pertinencia y efectividad.

- **Uso de Lenguaje Claro:** Se promueve el uso de un lenguaje claro y accesible en todas las comunicaciones y materiales educativos. Esto facilita la comprensión y participación de todas las personas, independientemente de su nivel educativo o contexto cultural, asegurando que la información sea entendida y utilizada de manera efectiva.
- **Participación Activa de la Comunidad:** La estrategia promueve la participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos. A través de mesas de trabajo, talleres y otros espacios de diálogo, se fomenta la colaboración y el empoderamiento comunitario.
- **Fortalecimiento de la Administración Pública Local:** Consolidar instituciones públicas que reconozcan las características de sus ciudadanías, poblaciones y grupos de interés permite mejorar la gestión de proyectos y recursos en sus territorios.
- **Integración de Saberes Tradicionales:** Se valora y se integra el conocimiento y las prácticas tradicionales de las comunidades en las estrategias educomunicativa.

El enfoque territorial busca no solo mejorar la eficiencia de la administración pública a través de la implementación de programas educomunicativos, sino también fortalecer el tejido social y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en todo el país.

4. Tejer lo público

El tejer es una práctica cultural ancestral, un método usado por los pueblos originarios que ha permitido a la humanidad reconocer sus sentidos para aprender y compartir con propios y ajenos las formas de educación, la promoción de la cultura y se convirtió en un proceso comunicativo; dicha transformación permitió a las comunidades, fortalecer los elementos de identidad que caracterizan la cultura, al igual que facilita la trasmisión oral de las historias y mitos.

Tejer no es solo cruzar hilos, hilazas, lanas y materiales, tejer es un acto que simboliza el cuidado, permite saber que los materiales naturales o artificiales que usaras en el tejido representan un equilibrio de los seres vivos con el planeta que está vivo, donde sacaremos las materias primas para transformar, cuidar el entorno es cuidar pastos y árboles que darán flores y tintas que teñirán las fibras, cuidar el entorno es brindar derechos al río que alimenta a los animales que beben agua pura para definir fibras que se transformarán. Tejer es esencia humana que te recuerda trabajar continuamente para que su resultado final permita ser aprendido y enseñado, tejer es un equilibrio del hacer con el comunicar, cómo se hacen los tejidos y tejer es el camino que marca derroteros de cómo puedes mejorar identificando prácticas que construyen herramientas y los utensilios que facilitan el tejer.

Entender la metáfora del "tejer" significa concebir la educación y la comunicación como procesos que, al igual que el tejido, requieren de la conexión y colaboración de múltiples hilos (saberes, actores, experiencias), la ciencia de la paz, la paciencia para construir a largo plazo, y la adaptabilidad para integrar diversas voces y perspectivas en una narrativa y estructura más fuerte, resistente y cohesionada.

Al usar la metáfora de "tejer" desde el enfoque y perspectiva de las herramientas educomunicativas se facilita la implementación de los procesos educativos a los servidores públicos con y para la ciudadanía, donde se promuevan una comunicación efectiva y se fortalece la gestión pública bajo principios de transparencia, participación y corresponsabilidad, con el fin de mejorar los servicios y consolidar un Estado más eficiente y democrático.

El nombre de la Metáfora Educomunicativa es: "Tejer lo Público", en el entendido que, tanto la tejeduría como lo público nos remonta a saberes y haceres antiquísimos. La palabra "tejer" proviene del latín vulgar "texere", que significa "entrelazar hilos para formar tela". En el caso del relacionamiento entre las entidades del Estado y las ciudadanías se entrelazan fibras, algunas son urdimbres, otras son tramas, o simplemente hilos extraídos de la

información, los diálogos, las acciones, o los intereses comunes y/o diversos, con los que las servidoras y los servidores; entidades y ciudadanías -a modo de tejedores y tejedoras- entrecruzan sueños, proyectos y hasta la vida misma.

En ese arte, oficio o destino, las tejedoras y los tejedores encuentran enredos y a veces nudos, por eso en ocasiones utilizan sus manos, agujas, telares, y muchos recursos que favorezcan el cierre de un tejido útil y necesario para el arropamiento, la pesca o recoger una cosecha. Por ejemplo, en la mitología griega, las Moiras (o Parcas) son tres hermanas tejedoras del destino; Clotho hilaba el hilo de la vida, Láquesis lo medía y Átropos lo cortaba, representando así el poder divino sobre el destino humano; en India (Mahabharata), la diosa Draupadi es una tejedora divina que posee un sari mágico que nunca se agota, simbolizando su poder y conexión con lo sobrenatural; en la mitología china, se dice que Nüwa, la creadora del mundo y de la humanidad, reparaba el cielo usando piedras de diferentes colores (al fundirlas en un horno, se obtenían hilos de diferentes tonalidades, con los que Nüwa tejía los cielos), en las culturas andinas, las tejedoras son vistas como guardianas de tradiciones ancestrales (creen que tejer conecta con los espíritus de sus antepasados y preserva la identidad cultural).

Así como mitos, también hay creencias sobre el tejido: hay quienes creen que las tejedoras deben comenzar su trabajo cuando la luna está en cuarto menguante para que sus tejidos no se deshilachen o se desarmen fácilmente. Se considera que la energía lunar en este momento del ciclo favorece la durabilidad y la resistencia de los tejidos; otros piensan que el tejido sirve de protección contra el mal de ojo (dicen que los tejidos hechos a mano tienen la capacidad de proteger a sus dueños contra el mal de ojo y otras energías negativas. Por esta razón, los tejidos a menudo se regalan como amuletos de buena suerte y protección.

Finalmente, en algunas comunidades indígenas de Colombia, el acto de tejer va más allá de una simple actividad artesanal y se considera un acto ritual que conecta a la tejedora con sus antepasados y con el cosmos, se dice que los diseños y los colores de los tejidos

tienen significados profundos que transmiten historias y conocimientos ancestrales. Aprender a tejer en muchas comunidades colombianas no solo implica adquirir una habilidad práctica, sino también recibir enseñanzas sobre la historia y la cultura del grupo étnico al que pertenece la técnica de tejido.

Por su parte, el concepto de lo “público”, proviene del latín "publicus", que significa "del pueblo" o "pertinente al pueblo". En su evolución hacia el español, mantuvo su significado original relacionado con lo que concierne a la comunidad o al conjunto de personas en general. Según la Real Academia Española (RAE), la palabra "público" tiene varias acepciones: Como adjetivo (perteneciente o relativo al pueblo o comunidad en general, también que puede ser conocido o visto por todos, o que se refiere a la administración del Estado o al servicio prestado por esta), a un sustantivo (conjunto de personas que asiste a un espectáculo o a un lugar determinado).

Como puntada para cerrar el tejido, “Tejer lo público” será entendido como el proceso de entrelazar diferentes perspectivas, ideas y culturas dentro de la esfera pública, fomentando un espacio donde la diversidad es valorada y utilizada para el bien común. Tejer lo público implicará conexión y contención de necesidades, donde la corresponsabilidad es la matriz que entrelaza el tejido de lo público. En resumen, evoca la idea de un esfuerzo colectivo y continuo para construir y fortalecer el espacio público, asegurando que sea inclusivo, resiliente y representativo de las necesidades y aspiraciones de toda la comunidad.

5. Entre la metáfora: alcances de la estrategia educomunicativa

Con la anterior fundamentación de la metáfora, se diseña la estrategia educomunicativa, a partir de: principios, orientaciones metodológicas, cuatro momentos pedagógicos (didácticas, saberes y experiencias), y las actividades divulgativas de la dicha estrategia.

Del mismo modo, se incorporan los enfoques pertinentes para la comprensión de las ciudadanías diversas (pueblos étnicos, comunidades y colectivos), de tal manera que las entidades públicas fortalezcan su misionalidad en la adopción de las políticas y escenarios de relacionamiento.

Mediante la estrategia educomunicativa “*Tejer lo público*” el Departamento Administrativo de la Función Pública pretende contribuir con herramientas de relacionamiento, para que sea más cercano a las ciudadanías mejorando la formación de los servidores públicos, las herramientas con las que pueden trabajar y un humanismo de Estado que reconozca la vida como centro, lo que se traduce en una mayor apropiación en la prestación de servicios y una mejor gestión pública, permitiendo que los servidores y servidoras abran la posibilidad de un involucramiento activo que facilita la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, mejorando la relación entre el Estado y la sociedad para promover una cultura institucional basada en valores democráticos, el respeto por los derechos y la ética en la gestión pública.

Es importante referenciar la estrategia “*Juntémonos para tejer lo público*” del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual logra dar alcance a sus propias apuestas institucionales, empezando por su misionalidad, que es “contribuir al bienestar de las y los colombianos mediante el mejoramiento continuo del servicio público y de las instituciones en todo el territorio nacional” (DAFP, s.f.).

Este horizonte institucional se promueve con el desarrollo de dos acciones concretas: articulando y movilizandó la oferta pública de las entidades del nivel nacional (acceso a trámites, bienes y servicios) en pro de equiparar las oportunidades de los municipios rurales de 5ta y 6ta categoría con mayor desigualdad social, de un lado y, del otro, fortaleciendo la gestión de las entidades en los territorios, mediante la cualificación de los equipos de gobierno municipal y departamental a donde se lleva la estrategia Juntémonos, en los temas de la administración pública.

6. Tejer lo público: integración de los actores sociales

Reconocer el papel fundamental de la participación ciudadana es el gran reto de las democracias del siglo XXI, la Constitución Política en su artículo 3, expresa que "la soberanía reside exclusivamente en el pueblo del cual emana el poder público" y, como consecuencia se ha dotado a las ciudadanías de una serie de mecanismos y escenarios para intervenir en los procesos de creación normativa, para dirigir la agenda pública y para ejercer control sobre quienes ostentan el poder público (Ley 1757 del 2015). A través de estos instrumentos pueden presentar proyectos de ley, hacer consultas populares que derogan normas o modifican el texto constitucional, revocar el mandato otorgado a sus gobernantes, y convocar a una Asamblea Constituyente que redacte una nueva Constitución.

Acorde a lo anterior, se puede inferir que el pueblo no es un simple espectador y el pueblo decide más allá del voto, con herramientas para modificar el orden político y jurídico del Estado. En este sentido resulta clave el diseño y ejecución de la presente estrategia educomunicativa, cuyo objetivo general es producir sentidos comunes y hacerlos pedagogía para la apropiación participativa, la sensibilización/reflexividad y la socialización/reciprocidad, poniendo en el centro la necesidad de pensar, sentir y actuar lo público (lo común, el interés general) desde esta metáfora del trenzado colectivo, común, cotidiano, de memoria ancestral, identitaria, que nos reconcilia con lo que hemos sido y somos en nuestra diversidad, para conectarnos con la vida, con las manos que tejen y comparten.

Tejer lo público representa el proceso de entrelazar diferentes perspectivas, ideas y culturas dentro de la esfera pública, fomentando un espacio donde la diversidad es valorada y utilizada para el bien común. (Ver figura 1)

Figura 1. Tejer lo público



De esta manera, “*Tejer lo Público*” nos convoca como Estado a la creación de una verdadera soberanía popular, a la renovación de la actividad política y la integración de grupos sociales tradicionalmente segregados o expulsados de la vida pública.

Esta estrategia educomunicativa, es una invitación a componer entre la sociedad civil, los servidores públicos y las instituciones un tejido a través del cual, puedan entrar a dialogar la oferta institucional y las iniciativas sociales de manera articulada y continua, para crecer como un país que apunte al cambio social. Por consecuencia, la estrategia parte de una línea pedagógica en la cual se desarrollarán acciones que se pueden realizar en territorio de manera práctica y estará apoyada en acciones comunicativas que, amplíen la noción y los ejercicios efectivos de participación y democracia de las ciudadanías, con la presencia permanente de instituciones del Estado y sus servidoras y servidores públicos en todo el territorio nacional.

7. Componentes de tejer lo público

La legitimidad que deben adquirir los procesos de gobernanza en los distintos niveles y dimensiones del aparato estatal, se dan generando procesos de gobernabilidad, en donde las ciudadanías se integran a los escenarios de lo público a través de variadas estrategias de veeduría, tejido, cuidado, y participación en lo público, que enriquecen la visión y el debate sobre lo que es de interés de las comunidades. Este ejercicio de relacionamiento y de diálogo recíproco entre las entidades que conforman el aparato estatal y las voces ciudadanas desde distintas miradas, que se entrecruzan continuamente bajo un principio de correspondencia, son los que posibilitan dar cuenta de un tejido, a continuación, se describen sus componentes.

7.1. Fibras: Objeto de cuidado



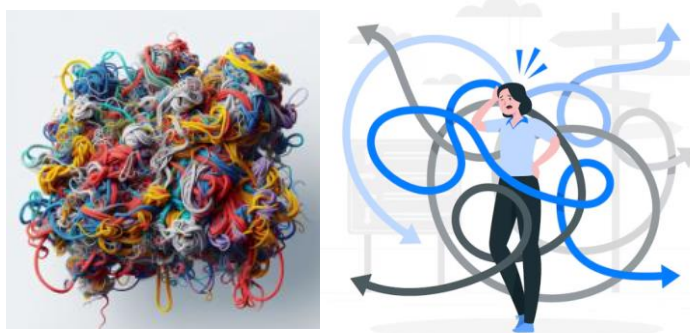
Las **fibras** son materiales que se pueden hilar para formar hilos o lanas que, a su vez, permiten tejer o trenzar para crear telas y otros tejidos; también se relacionan con las culturas, entender su significado relacionado con su significante invita a entender que los objetos del cuidado de lo público son elementos materiales o ideas culturales sobre la vida como eje fundamental; en tal sentido, el ovillo de lana de oveja es el significado que puede cuidarse, pero al mismo tiempo la ruana tejida con la lana (fibra) con la que se cubre de frío el campesino es el significante cultura.

La fibra es un filamento en manos del artesano se convierte en un cesto, en manos del artista se convierte en obras, en el tejido de las indígenas en una mochila. Depende de quién entrevera los filamentos se producen los objetos culturales. Antes de la fibra existe un terreno abonado para la siembra que ha de ser consumida por el guanaco, la oveja o producida por la planta del algodón y quienes pensaron en obtener que solo estuvo en cabeza de quienes pensaron en crear ese producto para darle un uso, que a su vez son objetos para la tejeduría.

En este sentido, las fibras en el tejido representan:

La Integración de Diferentes Saberes y Culturas: Un tejido puede incluir hilos de diferentes colores, grosores y texturas, creando una pieza compleja y rica. De igual modo identificar las fibras es conocer los elementos fundamentales del tejido social que requieren cuidado y fortalecimiento (valores, derechos, principios); al conocerlas se pueden desarrollar acciones y políticas para proteger y nutrir estos elementos, asegurando su integridad y relevancia en el tejido social.

7.2. Enredos: Aquello que se quiere mejorar



- El **enredo** o, permiten la integralidad y valora la diversidad de voces, saberes y culturas, reconociendo que la pluralidad fortalece el entramado social y educativo.

- **Pluralidad y Adaptabilidad:** las fibras son flexibles y puede adaptarse a diferentes formas y estilos. Esto simboliza cómo una estrategia educ comunicativa puede ajustarse a distintos contextos, necesidades y públicos, manteniéndose siempre abierta a la adaptación y la innovación.

El enredo se refiere a la compleja interrelación y conexión entre los diversos elementos culturales, sociales, históricos y simbólicos que conforman una sociedad. Este concepto sugiere que las dinámicas culturales no existen de manera aislada, sino que están entrelazadas de múltiples formas, influenciándose mutuamente. Estos enredos incluyen tradiciones, costumbres, creencias, estructuras de poder y relaciones interpersonales, creando una red interdependiente que define y moldea la identidad colectiva y las dinámicas sociales de una comunidad, para poder interactuar con el enredo se propone identificar los problemas, desafíos y conflictos en la esfera pública que necesitan ser desenredados así como identificar los planes de acción para abordar y resolver estos problemas, facilitando un flujo más armonioso en la sociedad:

- **Tejer para reparar:** En ciertos contextos, tejer también puede tener una connotación de reparación. Es decir, cuando algo está roto, se puede tejer nuevamente para reconstruirlo. Esto es aplicable en contextos educ comunicativos en los que se busca reparar relaciones sociales, curar heridas históricas o superar la desinformación mediante la construcción de nuevos lazos de confianza y entendimiento.
- **Resiliencia comunitaria:** Así como un tejido bien hecho es resiliente y puede resistir tensiones, una estrategia educ comunicativa efectiva puede ayudar a construir comunidades e instituciones más resilientes, capaces de enfrentar desafíos y cambios sin romperse.

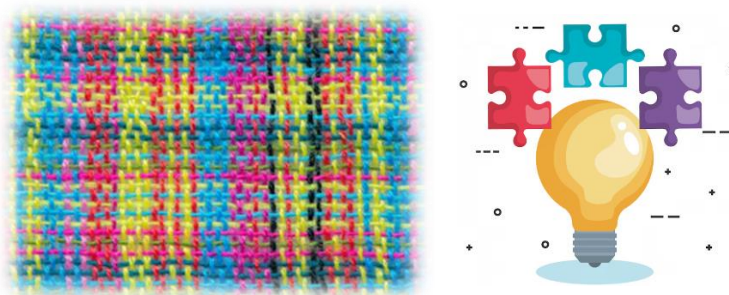
7.3. Nudos: Puntos de acuerdo y soporte



El **nudo** se estipula como los acuerdos, la posibilidad de definir puntos de partida, conexiones y relaciones que nos permiten ser coherentes con un inicio, los nudos pueden desarrollar puntos de viraje en la sociedad, asimismo son reconocidos como acciones consientes en las que decidimos tomar relación, los nudos en el tejido de lo público lo vemos desde dos puntos importante, por ello es importante describir los puntos clave de acuerdo, de consenso y soporte que mantienen unido el tejido público; por otra parte, fortalecerlos mediante estrategias para consolidar estos acuerdos y planes, asegurando que sirvan como pilares del tejido público.

- **Nudos como conexión:** El acto de tejer representa la conexión de diferentes hilos (saberes, conocimientos, experiencias) que, al entrelazarse, forman una estructura más sólida. Esto implica conectar a distintos actores (ciudadanos, servidores públicos, instituciones) en torno a un mismo propósito
- **La consolidación del trabajo en red:** El tejido es colaborativo, por ello se busca integrar los esfuerzos de múltiples actores para lograr un objetivo común (nudo), ya sea en la gestión pública, la promoción de la paz o el fortalecimiento de la ciudadanía.

7.4. Entramado: Proyectos y planes



La repetición de las acciones de relacionamiento, nos permiten construir la forma del tejido de lo público, en tal sentido esa forma la llamamos trama: que representa la suma de proyectos, planes y relaciones entrelazadas que conforman las estrategias sociales; al entrelazar las fibras, estos elementos forman un todo coherente y fuerte, asegurando la implementación efectiva de las estrategias.

El **entramado** nos invita a que estemos actualizando procesos para ir avanzando en los cuidados de lo público tomando como pilares la transparencia, la participación y el servicio. Puntos a tener en cuenta:

- **Tejer como Proceso a Largo Plazo:** El entramado no se hace de inmediato; requiere paciencia, dedicación y constancia. Tejer lo público no es un proceso rápido ni instantáneo, sino que se va construyendo a través del tiempo con esfuerzos continuos y sostenidos, donde la educación y la comunicación deben trabajarse de manera constante para lograr cambios sociales profundos.
- **Construcción Sostenible:** Al igual que un tejido puede deshacerse si no se cuida, las estrategias requieren un seguimiento y mantenimiento para asegurar que los lazos y aprendizajes construidos permanezcan firmes (entramado).

7.5. Tejedores: Ciudadanías, Servidores y Entidades



Al realizar un ejercicio educomunicativo es preciso identificar con quienes voy a trabajar, lo que indica contemplar claridades mínimas en relación con los grupos poblacionales a los cuales se proyecta construir otros sentidos, en este caso el tema central es la “corresponsabilidad” en el tejido y cuidado de lo público. Tener claridades frente a esta diversidad poblacional, sus elementos simbólicos, estéticos, de lenguaje, códigos, es decir mapear el espectro cultural de las poblaciones objetivo, permitirá diseñar una estrategia educomunicativa que posibilite con mayor probabilidad que la comunicación se caracterice por: Un lenguaje claro, comprensible, incluyente, asertivo, respetuoso por las diferencias de género, que involucre acciones sin daño, una comunicación que informe y facilite otros canales de acción y participación de las ciudadanías.

Para realizar la identificación de los tejedores, se sugiere realizar un listado de quienes participarán: las entidades, organizaciones y ciudadanías que participarán activamente en el proceso de tejer lo público, lo que permite reconocernos el uno y al otro es un desarrollo continuo para lograr:

- **Individualidad dentro del Colectivo:** Cada tejedor individual tiene un papel único dentro del tejido, pero su valor reside en cómo contribuye a la totalidad del

entramado. En una estrategia educomunicativa, se reconocen las contribuciones individuales (conocimientos, voces, habilidades) como parte de un proceso más amplio que beneficia al colectivo.

- **Solidaridad y Apoyo Mutuo:** Los tejedores se refuerzan mutuamente. En una estrategia educomunicativa, el éxito depende del apoyo y la colaboración entre los diferentes actores involucrados, fomentando una cultura de solidaridad y cooperación.

Es fundamental identificar claramente los roles y responsabilidades para cada tejedor en la implementación de la estrategia.

7.6. Herramientas y recursos: Acciones de las ciudadanías, servidores y entidades



Tejer es una actividad, una acción y un proceso que puede variar desde una práctica artesanal manual, hasta una producción industrial compleja, desde el tejido manual a pequeña escala hasta la tejeduría en máquinas, donde las herramientas terminan siendo elementos que facilitan y permiten avanzar en el proceso del tejido.

Al momento de iniciar la estrategia educomunicativa, es pertinente involucrar el dialogo de saberes y todas aquellas herramientas etnográficas que se han venido planteando al momento de construir a partir de los saberes y haceres locales.

Inventario de Herramientas y Recursos:

- Descripción de los recursos (humanos, financieros, tecnológicos) y herramientas necesarias para tejer el tejido social.
- Plan de Acción:
- Detalle de las acciones concretas que se llevarán a cabo, utilizando estos recursos para avanzar en la estrategia.

7.7. Proyección de las y los tejedores

En el contexto de la estrategia educomunicativa, se asumirán los siguientes propósitos como objetivos que podrán adelantar los y las tejedoras como los llamados a promulgar la vida en el relacionamiento del Estado con las ciudadanías, en tal sentido se propone que se haga de forma frecuente un acompañamiento y proceso de retroalimentación que enriquezca el proceso y en suma a la estrategia educomunicativa, siendo así, se propone tener en cuenta los siguientes objetivos:

Fortalecer la Capacitación de los Servidores Públicos:

- Promover una cultura de formación continua, donde los servidores públicos reciban educación y herramientas que les permitan mejorar sus competencias técnicas, éticas y profesionales.
- Desarrollar programas educativos sobre temas como la gestión pública, la transparencia, la rendición de cuentas, el servicio ciudadano y el respeto por los derechos humanos.

Fomentar la Comunicación Institucional Eficiente:

- Establecer canales de comunicación claros, accesibles y efectivos que permitan la difusión de información relevante sobre normativas, procedimientos y servicios que faciliten la labor de los servidores públicos.
- Implementar plataformas digitales y presenciales que promuevan la comunicación interna y externa, haciendo uso de medios modernos y adecuados al contexto de la función pública.

Promover la Transparencia y la Rendición de Cuentas:

- Diseñar estrategias educomunicativas que faciliten informar a los servidores públicos y a la ciudadanía la importancia de la transparencia en la gestión pública y cómo pueden participar en procesos de rendición de cuentas.
- Facilitar el acceso a la información pública mediante el uso de herramientas digitales que mejoren la interacción entre la administración y la ciudadanía.

Fortalecer la Cultura Organizacional:

- Generar espacios de diálogo y reflexión donde se promuevan valores como la ética, la transparencia, la responsabilidad social, el respeto a la vida, la memoria histórica y la promoción de la paz entre los servidores públicos, asegurando que formen parte de la conducta diaria y las decisiones en la gestión administrativa.

Facilitar la Participación Ciudadana en la Gestión Pública:

- Educar a la ciudadanía sobre sus derechos, deberes y las formas de participar en los procesos de la gestión pública, aumentando así su involucramiento y colaboración con las instituciones del Estado.
- Implementar mecanismos de comunicación y retroalimentación que permitan a los ciudadanos expresar sus inquietudes y proponer mejoras en la oferta pública.

Actualizar e Innovar en los Procesos de Relacionamiento:

- Promover el uso de tecnologías y metodologías innovadoras en la administración pública que permitan mejorar la eficiencia y calidad de los servicios, así como la interacción con las ciudadanías, poblaciones y grupos de interés.
- Facilitar la adaptación de los servidores públicos a las nuevas tecnologías y procesos, mediante la capacitación continua y la actualización constante en las prácticas de relacionamiento.
- Uso del lenguaje claro, comprensible, incluyente, asertivo, respetuoso por las diferencias de género, que involucre acciones sin daño y responda a las estéticas y lenguajes locales.

8. Llamado a la retroalimentación

En este apartado, se busca invitar y convocar a que todos los tejedores (entidades, servidores y ciudadanos) puedan sumar a esta propuesta que se encuentra abierta y en construcción.

Bibliografía

Denise, A. y Espejo, Elvira. (2013). El textil tridimensional: la naturaleza del tejido como objeto y como sujeto. Denise, Arnold y Elvira Espejo. ILCA, LA Paz, Bolivia.

Aa. (s.f.). Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C.

Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques. (s.f.). Saberes ancestrales: Aporte de los pueblos indígenas. Recuperado de <https://www.alianzamesoamericana.org/es/saberes-ancestrales-aporte-de-los-pueblos-indigenas/>

Alcaldía Mayor de Bogotá (2023). Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos. Política Pública Distrital de Participación Incidente de Bogotá D.C. Consultado diciembre 23 de 2024 en: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=46195&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME

CEPAL. (2023). Impacto del COVID-19 en la digitalización de América Latina. En J. J. Katz, Impacto del COVID-19 en la digitalización de América Latina (págs. 37,38). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 1. Constitución Política de Colombia.

Decreto 762 de 2018 *“Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”*. Enlace de consulta: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86303>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). Estructura del Estado. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo1/tema-2/1-estructura-estado.html>



Función Pública

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Versión 5 (p. 53). Bogotá, Colombia: https://www1.funcionpublica.gov.co/en/web/mipg/documentos/-/document_library/tfVWGgioFma4/view_file/42410192

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Informe de resultados: Comunidades NARP - CNPV 2018. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/informe-resultados-comunidades-narp-cnpv2018.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). “Guía para la inclusión del enfoque de diferencias e intersecciones en la producción estadística del SEN”. Enlace de consulta: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-diferencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Geovisor Integrado de Estadísticas Sociodemográficas| CNPV2018. Censo de población y vivienda. https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/estadisticas-integradas/?cod_dimension=1

DNP. (2021). Documento CONPES 4070. En C. N. SOCIAL, Documento CONPES 4070 (pág. 112). Bogotá D.C.: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4070.pdf>

Madrid-Malo, Mario (2005). Diccionario de la Constitución Política de Colombia. 3ª edición, Librería Ediciones del Profesional Ltda., Bogotá, D.C.

Despensa de la Sierra. (2024) Tejiendo tradición, tejiendo cultura. <https://despensadelasierra.com/tejiendo-tradicion-tejiendo-cultura/srsltid=AfmBOopAg94M6EDg1zz4I0PnGP2KSJ3sJ5r3fvd8itZhJW-68frRa6A1&v=e85759b74988>

Profamilia, 2020. Diversidad sexual: atención sin discriminación. Enlace de consulta: <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/>

Profamilia, 2020. Identidades de género. Enlace de consulta: <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/identidades-de-genero/>



Función Pública

Rodríguez R., Libardo (2009). “Estructura del poder público en Colombia”. 11a. edición, Editorial TEMIS, Bogotá D.C

Unidad para las víctimas, (S,f). “Enfoque diferencial de género y Derechos Humanos de las mujeres”. Enlace de consulta: <https://www.unidadvictimas.gov.co/enfoque-diferencial-de-genero-y-derechos-humanos-de-las-mujeres/>

Estrategia educomunicativa “Tejer lo Público”

Versión 1. Revisión 2

Noviembre 2024 Dirección de Participación Transparencia y Servicio a las Ciudadanías

Noviembre de 2024